

## **MOCIÓN AYUNTAMIENTO DE MADRID 27 DE ABRIL DE 2016**

### **DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA LGTBFobia**

A pesar de que la Diversidad Sexual y de Género se ha despenalizado en España en repetidas ocasiones, el pasado siglo demuestra que nunca es posible asegurar que la seguridad de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGTBI) está plenamente garantizada. La llegada de la II República eliminó del Código Penal toda referencia a la homosexualidad, si bien la dictadura franquista recuperó la consideración de esta como actividad ilegal en la reforma de la Ley de Vagos y maleantes de 1954, que calificaba a los homosexuales como un “peligro social”. Años más tarde, en 1970, la legislación represiva se endureció y la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social consideraba no sólo punibles las prácticas homosexuales, sino que abría la posibilidad de "reeducar" a quienes las llevaban a cabo, permitiendo así el desarrollo de todo un sistema de torturas estatales para tratar de convertir a la heterosexualidad a toda la ciudadanía.

Pero poco antes del fin de la dictadura nace en nuestro país el movimiento social que reivindica derechos para las personas LGTBI, que ha ido consiguiendo distintos avances, como las primeras despenalizaciones de la diversidad sexual y de género, hasta llegar a la aprobación del Matrimonio Igualitario (2005), la primera Ley de Identidad de Género (2007), y el florilegio legislativo que a día de hoy existe en diferentes comunidades autónomas comprometidas con la defensa de las personas no heterocissexuales. Pero aunque todos estos logros son fundamentales para la construcción de una nueva realidad que entendemos más amable para las personas LGTBI, tal y como advierten los diferentes colectivos resta aún mucho camino por recorrer.

Es posible hablar de "igualdad legal", pero en la experiencia vital de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales aún aparece la violencia y la discriminación con asiduidad. Nuestra cultura mantiene la heterosexualidad como norma de cumplimiento obligado y castiga con violencia física, verbal y simbólica a toda persona cuya orientación sexual e identidad o expresión de género se manifieste de

forma diferente a la normada como "natural", sanciones todas estas que reciben el nombre genérico de LGTBIfobia.

Desde hace muchos años entidades como la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) denuncian el crecimiento progresivo de los llamados “delitos de odio” -agresiones motivadas por el odio a la diferencia-, a pesar de que únicamente es posible registrar una pequeña parte de ellos. Según la Agencia Europea de Derechos Fundamentales durante el año 2013 el 47% de las personas LGTBI en la Unión Europea ha sido objeto de discriminación o acoso, con índices elevados entre las mujeres lesbianas (55%), las personas LGTBI más jóvenes (57%) y las que se encuentran situadas en contextos de alta precariedad y pobreza (52%). Esta situación requiere de una respuesta integral por parte de los poderes públicos a distintas escalas.

Aunque Madrid se presenta como un espacio amable para la diversidad, nuestra ciudad no está aún limpia de LGTBIfobia: el Observatorio Madrileño contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia coordinado por el colectivo Arcópoli ha registrado ya más de 47 incidentes lgtbfóbicos desde que comenzó 2016. Las personas LGTBI no están seguras aún en calles, plazas, locales de ocio, medios de transporte y en tantos lugares más de la capital.

La seguridad comienza a resultar un eje fundamental en la reivindicación de los derechos LGTBI, y este Ayuntamiento entiende que la seguridad ha de ser una política articulada desde el bienestar y la cohesión social. Es preciso para ello un compromiso real y de los poderes públicos a través del impulso de medidas concretas que garanticen una mayor habitabilidad de nuestro Madrid para lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales. Si bien son muchas las normativas internacionales, nacionales y autonómicas que persiguen este fin, sin la política activa de reivindicación, discusión y asistencia de los colectivos sociales no sería posible la consolidación del compromiso institucional. Prueba de ello es la futura Oficina de Delitos de Odio de nuestro Ayuntamiento, aprobada en el pleno de julio de 2015 a petición de los agentes sociales a través del Grupo Municipal Socialista,.

Con el fin de atender las demandas del movimiento LGTBI y en respuesta al diagnóstico expuesto, la corporación municipal se compromete a:

- Impulsar un estudio diagnóstico, en el marco de un Plan integral contra los Delitos de Odio, de corte transversal e interdepartamental en colaboración con diferentes colectivos LGTB que operan en la Ciudad de Madrid.
- Fomentar las condiciones de posibilidad para el fortalecimiento y el crecimiento del asociacionismo LGTB, entendiendo a este como un protagonista clave en la lucha contra la homofobia, transfobia, bifobia y lesbofobia.
- Reconocer institucionalmente el 28 de junio, Día del Orgullo LGTBI, y el 17 de mayo, Día Internacional de lucha contra la LGTBifobia, como expresión del compromiso de la corporación municipal con la comunidad LGTBI y sus justas causas, así como un pronunciamiento de condena público cuando se sucedan agresiones en el espacio público, como forma de promoción del rechazo público y social ante la lacra que supone esta forma de intolerancia.
- Promover el conocimiento y el compromiso con la lucha contra la LGTB-fobia entre el personal laboral de la administración local, especialmente entre los cuerpos policiales, a través de campañas de sensibilización y cursos de formación desarrollados por los propios colectivos.
- Crear puntos de encuentro LGTB, como bien puede ser un Consejo de Asociaciones LGTB de la Ciudad de Madrid, para fomentar y estabilizar la comunicación y cooperación entre los distintos estamentos de la administración local y el plural tejido asociativo LGTBI.
- Avivar una política social sensible con la diversidad familiar, entendiendo la familia como una construcción social, histórica y contingente, sometida a transformaciones que la administración no puede ignorar si pretende garantizar el bienestar social en sus posibilidades universalizadoras.

- Apoyar y difundir las campañas informativas y preventivas contra las agresiones que realizan los colectivos LGTBI en todos los espacios que competen a la administración local, especialmente en los lugares de ocio, educativos, asistenciales, administrativos y de transporte.
- Garantizar la atención integral a todas las personas que han sufrido discriminación o que han sido objeto de un delito de odio, con especial atención a los colectivos más vulnerables, a través de un análisis interseccional de los elementos que generan discriminación o que impulsan una agresión.

Por último, el Ayuntamiento de Madrid quiere agradecer a todos los colectivos LGTBI su incesante lucha y su protagonismo determinante en la profundización democrática de nuestra sociedad y en el respeto a los Derechos Humanos.